

Uelente maraueola.

SELLO QVARTO VIENTE
RAVEDIS. AÑO DE MIL
CIENTOS Y SESEN-
TA Y DOS.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y
dos dias del mes de febrero de mil setecientos sesenta
y dos años se juntaron a consejo los señores Lorca
Justicia y Regim.^{to} de ella en la sala que acostum
bra para tratar y conferir cosas tocantes al ser
bicio de su Mage.^d bien y utilidad de esta Repu
blica era su vez el v.^o D.ⁿ Gaspar Delgado y Ma
nos del consep de su Mage.^d Corregidor y Capitan
a Guerra de esta dha ciudad y los s.^{tes} D.ⁿ Antonio
Perez de Meca, D.ⁿ Andres fernandez de Careros, D.ⁿ
Gaspar Palacios, D.ⁿ Alfonso Joseph feña oviado
D.ⁿ Juan.^{co} Ruiz, D.ⁿ Pedro Gomez Thomas D.ⁿ Bart.^{me}
Garcia Lbarquen, D.ⁿ Gines de Moya, D.ⁿ Juan Loner
D.ⁿ Diego Loner, D.ⁿ Juan Pedro Molina y D.ⁿ Juan Jph
Guillermo Regidores =

Carta del Inten
dente del Reyno:

En este Ayuntamiento sea visto una Carta escripta a
esta ciudad por el señor Intendente de este Reyno en res
puesta de la que por esta ciudad se le escribió afin a que
despachare el repartimiento de que se le havia remitido
para su aprobacion para pagar el seruizio de sten
sios y paga año thenor ala letra es el siguiente
Muí s.^{ra} mias El Repartimiento de la contribucion a sten
sios y paga que vss. formaron entre los vecinos de su
Contingente para satisfacer lo que se hallan debien

